



INFORMACIÓN A LOS POSTULANTES

Requisitos

1. Nacionalidad: ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
2. Títulos: poseer título de posgrado, antecedentes y/o certificados acordes al perfil de la cátedra.
3. Condiciones morales: no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
4. Condiciones físicas: serán evaluadas, al ganador del concurso, mediante examen de aptitudes psicofísicas, como trámite del nombramiento.
5. Instancias del concurso:
 - a) Examen de antecedentes profesionales.
 - b) Examen de oposición: Clase y coloquio.

Presentación de antecedentes profesionales

Serán aceptados bajo las siguientes condiciones:

1. Títulos: deberán presentarse debidamente legalizados por autoridad competente.
2. Estudios cursados, cursos aprobados o de simple asistencia relacionados con la cátedra a concursar: las constancias deberán expresar claramente la aprobación, modalidad (presencial / a distancia) y duración. Serán considerados los que tengan una duración mínima de TREINTA (30) horas o CINCO (5) días.
3. Certificados sobre concursos ganados: por antecedente o por oposición e indicar específicamente tal carácter.
4. Expositor en congresos, seminarios, etc., en temas relacionados con la Asignatura: se acompañará con las constancias correspondientes.
5. Libros editados en relación con la asignatura: deberán presentarse acompañados de fotocopias de tapa, datos de edición e índice.
6. Capítulos de libros editados en relación con la asignatura: deberán presentarse acompañados de fotocopias de tapa, datos de edición, índice y capítulo.
7. Artículos de revista referidos a la temática de la asignatura por la que concursa, con o sin referato: deberán presentarse acompañados de fotocopias del artículo. Dirección de sitio web si corresponde.
8. Antigüedad docente: deberá presentarse acompañada de fotocopia de constancia original indicando períodos trabajados.



9. Integrante de Jurado de Concurso, Tribunal de Tesis o Dirección de Tesis: deberán presentarse fotocopia de constancia correspondiente.
10. Antecedentes profesionales relacionados con la asignatura: (ámbito civil o militar) deberán presentarse con fotocopia de constancia.
11. Investigador con categoría acreditada: deberá presentarse fotocopia de constancia.
12. Dirección de Proyectos de investigación: se acompañará con la certificación pertinente.
13. Título docente para nivel universitario: deberá presentarse debidamente legalizados por autoridad competente.
14. Premios obtenidos: deberá presentarse los certificados otorgados por autoridades competentes.

Condiciones de inscripción

1. Los trámites son personales.
2. Finalizada la inscripción no será posible agregar ningún documento.
3. La documentación presentada deberá ser retirada antes de los TREINTA (30) días posteriores a la fecha de conocimiento del resultado. Finalizado ese lapso se procederá a la incineración de la misma, no teniendo el postulante derecho a su reclamo.

Procedimiento para la inscripción de postulantes

1. Los postulantes al concurso formalizarán su inscripción, por correo electrónico, con el llenado de formularios y adjuntado la documentación requerida en un solo correo electrónico. El personal docente que cuente con legajo vigente en la ESGC, solo será necesario la planilla de inscripción y documentos de actualización.



ESCALA DE VALORIZACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

Ítem	Sección	Puntos	Observaciones	Cant. máx. de ítems	Puntaje Max.
Títulos: Los títulos extranjeros deberán estar apostillados: al dorso (España) o en hoja separada (EE.UU.) España emite certificación de defensa de tesis.					
1	Título de Doctor relacionado con la cátedra.	17,50		1	17,50
2	Título de Magister relacionado con la cátedra.	15,00	Solo suma 1. No suma si presenta lo consignado en ítem 1.	0	0,00
3	Título de Especialista relacionado con la cátedra.	10,00	Solo suma 1. No suma si presenta lo consignado en ítem 1. No aplicable para la Maestría.	0	0,00
4	Título de Docente de nivel universitario.	5,00		1	5,00
Antecedentes académicos					
5	Egresado de IIUU del ámbito del MINDEF, en el nivel que concurra en áreas relacionadas con la cátedra.	1,00		1	1,00
6	Concurso ganado en carreras de posgrado.	1,00	Por concurso, siempre que se haya desempeñado en la cátedra 1 año o más.	2	2,00
7	Actuación activa en congresos, seminarios, etc. en temas relacionados con la cátedra.	0,50	Por cada evento en el que acredite actuación activa.	2	1,00



Ítem	Sección	Puntos	Observaciones	Cant. máx. de ítems	Puntaje Max.
8	Investigador con categoría acreditada.	0,50	Por categoría acreditada.	3	1,50
9	Director de proyectos de investigación.	0,50	Por cada proyecto.	3	1,50
10	Cursos de capacitación o perfeccionamiento en áreas relacionadas con la cátedra.(últimos 5 años)	0,20	Por curso con un mínimo de 30 hs. o 5 días de cursado en el país o en el extranjero.	4	0,80
11	Premios relacionados con la cátedra a concursar.	0,20	Por cada premio.	2	0,40
12	Director de tesis.	0,25	Por cada dirección.	4	1,00
13	Integrante de tribunal de tesis.	0,10	Por cada integración.	5	0,50
14	Integrante de jurado de concurso.	0,10	Por cada integración.	5	0,50
Publicaciones (últimos 5 años)					
15	Libros relacionados a la materia por la que concurra.	1,50	Por libro.	3	4,50
16	Capítulos de libros relacionados a la materia por la que concurra.	0,50	Por capítulo.	3	1,50
17	Artículos relacionados a la materia por la que concurra en publicaciones con referato.	0,25	Por artículo.	4	1,00
18	Artículos relacionados a la materia por la que concurra en publicaciones sin referato.	0,10	Por artículo.	3	0,30
Actividad docente					
19	Dictado de la materia en la ESGC	1,00	Por año.	5	5,00



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONJUNTA
DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	Relacionada con la cátedra a concursar en igual nivel en las FF.AA.	0,40	Por año.	5	2,00
21	Relacionada con la cátedra a concursar en igual nivel en general.	0,30	Por año.	5	1,50

Ítem	Sección	Puntos	Observaciones	Cant. máx. de ítems	Puntaje Max.
22	Relacionada con la cátedra a concursar en otro nivel en las FF.AA.	0,10	Por año.	5	0,50
23	Relacionada con la cátedra a concursar en otro nivel en general.	0,10	Por año.	5	0,50
24	Uso de plataformas informáticas	0,10	Por dominio de cada herramienta	5	0,50
TOTAL					50,00

